

AVISO PREVIO POR ESCRITO

A completarse solo si el niño cumple con los criterios de elegibilidad de AzEIP

Como padres de un niño que participa en el Programa de Intervención Temprana de Arizona (AzEIP, por sus siglas en inglés), tienen protecciones bajo la Ley de Educación para Personas con Discapacidades. Estas protecciones se encuentran en los Derechos del Menor y la Familia bajo el Programa de Intervención Temprana de Arizona, que se le proporciona con este aviso. El aviso previo por escrito es una de tales protecciones. Significa que le informaremos con anticipación acerca de ciertos cambios que queremos llevar a cabo y le daremos la oportunidad de decir "sí" o "no" a esos cambios. Lo siguiente es el cambio que se propone y el motivo del cambio.

Proponemos identificar a su niño, _____ como elegible para AzEIP a partir de(_____), en función de que su niño cumpla con los criterios de elegibilidad de AzEIP.

A la familia se le _____ de sus derechos y garantías.

Fecha en que se proporcionó este aviso previo por escrito a la familia: _____

Comuníquese conmigo lo antes posible si tiene alguna pregunta acerca de esta acción o sus Derechos del Menor y la Familia bajo el Programa de Intervención Temprana de Arizona.

Coordinador de servicios

Teléfono del Coordinador de servicios

Correo electrónico del coordinador de servicios

[Derechos del Menor y la Familia bajo AzEIP](#)

